

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
LA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
01 FEB. 2013

Gobierno Regional del Callao

CHRISTHIAN ONAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
de la Oficina de Tratamiento Circulatorio y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000107

Callao, 01 FEB 2013

### EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO** la designación del C.P.C. Oswaldo Martín Ruíz Samamé, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente, y la encargatura de funciones administrativas de la Jefatura de la Oficina Regional de Programación e Inversiones del Gobierno Regional del Callao, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ABOG. DIOFEMENSA ARANA ARRIOLA  
SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
FEB 01 2013  
SECRETARÍA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y ARCHIVO